Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/02/2026 - 2:13:27 PM

Recibo No.: 0029464028 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhaPGbrJajjjdZna

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900214321-3
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-573460-12
Fecha de matrícula:	24 de Abril de 2008
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 43 B 16 95 OF 311
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	acardona@idt.com.co recepcion@idt.com.co
Teléfono comercial 1:	4448790
Teléfono comercial 2:	3218770109
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 43 B 16 95 OF 311
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	recepcion@idt.com.co acardona@idt.com.co
Teléfono para notificación 1:	4448790
Teléfono para notificación 2:	3218770109
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S. SI

Recibo No.: 0029464028 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhaPGbrJajjjdZna

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura Pública No. 847, del 1 de abril de 2008, de la Notaría 26 de Medellín, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el el 24 de abril de 2008 y posteriormente en esta Entidad en octubre 28 de 2016, en el libro 9, bajo el número 24113, se constituyó una Sociedad Anonima denominada:

INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Acta No.4 del 24 de febrero de 2010, de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 25 de mayo de 2010, y nuevamente en esta Entidad en octubre 28 de 2016, en el libro 9, bajo el número 24113, mediante la cual la Sociedad se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad Por Acciones Simplificada, denominada:

INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S.

Acta No. 7, del 14 de marzo de 2013, de la Asamblea de Accionistas, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 17 de marzo de 2014, y nuevamente en esta Entidad en octubre 28 de 2016, en el libro 9, bajo el número 24113, mediante la cual la sociedad cambio su domicilio principal de la ciudad de Medellín al municipio de Envigado (ANT).

Acta No. 12 del 9 de marzo de 2016. de la Asamblea de Accionistas, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 20 de octubre de 2016, y posteriormente en esta Cámara en octubre 28 de 2016, en el libro 9, bajo el número 24113, la sociedad cambio su domicilio principal del municipio de Envigado a Medellín.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social de la compañía será el siguiente: Realizar mantenimientos preventivos y correctivos de plantas, instalaciones de las mismas, construcción de obras civiles y en general realizar todo tipo de actividades en el campo de las telecomunicaciones. Igualmente podrá comercializar, instalar y dar mantenimiento a aires acondicionados. Comprar, importar, exportar, comercializar, vender todos los repuestos, accesorios, insumos, maquinaria, plantas eléctricas, aires acondicionados u otros afines en sus diversas aplicaciones correspondientes a nuestra actividad principal.

Además podrá celebrar toda serie de contratos relacionados directa o indirectamente con el desarrollo de la actividad principal; tales como la compraventa de bienes muebles e inmuebles destinados al cumplimiento del objeto principal de la sociedad, podrá la sociedad también celebrar contratos de mutuo, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, y en general está facultada para ejecutar todo acto dirigido al cumplimiento o ejercicio de las obligaciones y derechos surgidos del desarrollo de la actividad social.

En desarrollo del objeto social la compañía puede adquirir, enajenar, gravar, dar, o recibir en préstamo y entregar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes, realizar operaciones de todo tipo con títulos valores, adquirir a cualquier título, acciones, bonos, papeles de inversión, cédulas y cualquier otro valor bursátil o no y en general. Ejecutar los actos y contratos conducentes a la realización del objeto social.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

LIMITACIÓN DE FACULTADES POR RAZÓN DE LA CUANTÍA: En todos los casos en que estos estatutos establecen limitaciones a las facultades de sus administradores, por razón de la cuantía de los actos o contratos, se entenderá que todos aquellos que versan sobre el mismo negocio constituyen un solo acto o contrato para los efectos de la limitación aplicable.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas, está la de:

- Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de actividades o negocios comprendidos dentro del objeto social y autorizar a los correspondientes aportes en dinero, en bienes o en servicios, proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	
Valor Nominal	:	

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$528.000.000,00
No. de acciones	:	528.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$528.000.000,00
No. de acciones	:	528.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente. Todos los empleados de la compañía, con excepción de los designados por la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal, si los hubiese, estarán sometidos al Gerente en el desempeño de sus cargos.

SUPLENTES. En los casos de falta accidental o temporal del Gerente y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente será reemplazado por un suplente. En caso de falta accidental o temporal del Gerente y de su suplente, será reemplazado por un accionista designado en reunión.

FUNCIONES: El Gerente es un mandatario con representación, investido de

funciones ejecutivas y administrativas, y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, o la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de las empresas, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente:

a) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General.

b) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Asamblea de accionistas.

c) Citar a la Asamblea de Accionistas cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances de prueba y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.

d) Presentar a la Asamblea General de Accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión, y sobre las medidas cuya adopción recomiende la Asamblea.

e) Celebrar por sí mismo, sin necesidad de autorización, actos o contratos.

PODERES: Como representante legal de la compañía en juicio y fuera de juicio, el Gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos, en cuanto se trata de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de las mismas. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés e

Recibo No.: 0029464028 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhaPGbrJajjjdZna

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley, desistir de las acciones o recursos que interponga, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS REPRESENTACIÓN LEGAL:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS FERNANDO OCHOA ACEVEDO DESIGNACION	8.302.144
SUPLENTE DEL GERENTE	ANDREA OCHOA VALENCIA DESIGNACION	43.220.715

Por Acta número 16 del 28 de agosto de 2018, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 28 de septiembre de 2018, en el libro 9, bajo el número 24323

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DIANA PATRICIA ECHEVERRI ECHEVERRI DESIGNACION	39.452.600

Por Acta número 11 del 11 de septiembre de 2015., de la Asamblea de Accionistas, registrada en la Cámara de Comercio del Aburra Sur el 29 de de 2015, y posteriormente en esta Cámara el 28 de octubre de 2016, en el libro 9, bajo el número 24113

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 4 del 24/02/2010 de Asamblea	24113 del 28/10/2016 del L. IX

Recibo No.: 0029464028 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhaPGbrJajjjdZna

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.	7	del 14/03/2013	de Asamblea	24113 del 28/10/2016 del L. IX
Acta No.	12	del 09/03/2016	de Asamblea	24113 del 28/10/2016 del L. IX
Acta No.	14	del 22/05/2017	de Asamblea	13711 del 30/05/2017 del L. IX
Acta No.	16	del 28/08/2018	de Asamblea	24322 del 28/09/2018 del L. IX
Acta No.	19	del 18/12/2019	de Asamblea	37140 del 30/12/2019 del L. IX
Acta No.	19	del 31/03/2020	de Asamblea	24169 del 27/10/2020 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3314
Actividad secundaria código CIIU: 6190
Otras actividades código CIIU: 4322

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES IDT S.A.S.
Matrícula No.:	21-622090-02
Fecha de Matrícula:	28 de Octubre de 2016
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal

Recibo No.: 0029464028 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhaPGbrJajjjdZna

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Carrera 43 B 16 95 Oficina 311
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $11,637,514,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3314

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en

Recibo No.: 0029464028 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: uhaPGbrJajjjdZna

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros